

Tributos, Pymes y política

Patricio Arrau
Doctor en Economía U. de Pennsylvania
Consejero Giro País

(Columna diario La Tercera, 4 de junio de 2010)

El actual debate en el Congreso Nacional a propósito del proyecto de ley de financiamiento para la reconstrucción no deja de ser confuso. Era previsible que el tema tributario genere debate. Lo que sí sorprende, es que el debate hoy no se realice en el verdadero contexto que merece. No se entiende por qué casi la totalidad de la oposición cuestiona el paquete con el mero argumento de que tiene un alza transitoria y dos rebajas permanentes sin entrar al fondo. Vamos por parte.

El gobierno del presidente Piñera incluyó en su paquete de financiamiento para la reconstrucción un alza transitoria de impuestos de primera categoría para las empresas de mayor tamaño, todo ello a pesar que la mayoría de los análisis técnicos sugieren que cada día tiene su afán y que el afán del día no requiere alza de impuestos. Un país sin deuda pública, con activos internacionales por ahorros pasados, con un déficit moderado y sustentable para los actuales ingresos fiscales y del precio del cobre, además de un sólido sistema financiero interno de largo plazo, puede perfectamente utilizar esos ahorros y deuda pública en la primera etapa de reconstrucción. Sin embargo el gobierno decidió dar una buena señal política, forzando una “coordinación” de aportes de las grandes empresas a través del alza transitoria de impuestos, que por lo mismo no afectan la inversión o el empleo en forma significativa. Ello merece crédito por sí solo.

Pero la oposición cuestiona la rebaja (más bien mantención) del impuesto de timbres y estampillas y el cambio de la tributación de las pequeñas empresas a una base de utilidades distribuidas en lugar de utilidades devengadas. Los técnicos de la Concertación siempre han tenido dificultades para lidiar con medidas para la Pyme. El paradigma es muy simple. Si hay Pymes que no pueden vivir sin medidas especiales mejor que se cierren. No se analiza el detalle. Lo cierto es que las pequeñas y medianas empresas sobreviven en un entorno que no es equitativo. Existe un campo desnivelado en las relaciones comerciales con sus clientes de mayor tamaño y hay una evidente falla de mercado en el mundo del financiamiento de la Pyme. La mejor prueba es que cuando un efecto de comercio (crédito de corto plazo) de un supermercado grande se coloca en el mercado de capitales y lo adquiere un inversionista importante, éste tiene un muy buen precio, o lo que es lo mismo, una muy baja tasa de interés. Una factura por pagar a una pequeña empresa es idéntica a un efecto de comercio, pero como se encuentra en las manos de una Pyme tiene un muy bajo precio y muy alta tasa de interés. Que mejor prueba de que estamos mal en el mundo del financiamiento de la Pyme. El impuesto de timbres y estampillas afecta a la Pyme de dos maneras. En primer lugar impide una mayor movilidad entre competidores por su financiamiento; y en segundo lugar, es regresivo en contra de la Pyme puesto que ellas



tienen menos acceso al crédito de largo plazo y normalmente se financian mayoritariamente en el corto plazo. El cambio de base de impuesto a la Pyme es evidentemente en su favor.

¿Por qué no se habla de esto en el Congreso Nacional?, ¿por qué este enorme consenso opositor en contra de las rebajas permanentes que favorecen a las Pymes?, ¿por qué se aprueba en un Consejo Nacional partidario la obligatoriedad de votar en contra del paquete del ejecutivo sin entrar a debatir las razones de fondo?. Al parecer estas preguntas no tienen respuestas en el espacio de los argumentos técnicos de fondo. Es el imperio de la política con minúscula.